

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

ANALIZAN IFE Y EL PAN EL AJUSTE ELECTORAL

Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) se reunieron este lunes con dirigentes del Partido Acción Nacional (PAN) para abordar los alcances de la reforma político-electoral; en particular, para buscar acercamientos para la elaboración de las respectivas leyes secundarias. Tras el encuentro, Gustavo Madero, dirigente del blanquiazul, se dijo confiado de que en las próximas semanas los congresos estatales avalen la reforma constitucional a efecto de que durante el próximo periodo ordinario se aprueben las leyes secundarias y la designación de los consejeros del nuevo Instituto Nacional Electoral (INE). Señaló que en la reunión, el PAN expuso que pretende que la base laboral del INE sea el personal del IFE. Por otro lado, Lorenzo Córdova Vianello, presidente provisional del organismo comicial, condicionó el éxito que tendrá la democracia mexicana en el futuro, a la claridad que contengan las leyes secundarias de la reforma electoral que aprobó el Congreso de la Unión el año pasado, así como al consenso que se logre entre los partidos a fin de erradicar los riesgos de dicha reforma. Córdova llamó de nueva cuenta a los legisladores y partidos a escuchar y atender las observaciones técnicas del IFE en el proceso de redacción de la ley secundaria. En tanto, el consejero Marco Antonio Baños aseguró que con independencia de los plazos para la creación del INE o de la aprobación de la legislación secundaria, el IFE comenzará a avanzar en algunos temas de cara a la elecciones federales de 2015. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10 Y 13, ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, MARIANA OTERO BRIZ)

ASIGNAN HOY A PARTIDOS TRES MIL 915 MILLONES DE PESOS

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) asignará esta tarde los tres mil 915 millones de pesos que corresponden por prerrogativas a los partidos políticos para el financiamiento de sus actividades ordinarias y específicas durante 2014. Sin ninguna merma derivada del ajuste presupuestal que decretó la Cámara de Diputados al IFE para este año, por tratarse de montos etiquetados por ley, hoy se formalizará la asignación de los recursos, que serán distribuidos a lo largo del año. Conforme al proyecto de dictamen de la Secretaría Ejecutiva distribuido este lunes, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recibirá mil 60.2 millones de pesos para actividades ordinarias, así como 31.8 millones para las específicas. El Partido Acción Nacional (PAN) recibirá 917.1 millones de pesos, de los cuales 890.4 millones corresponden al financiamiento de actividades ordinarias y 26.7 a específicas, producto del 27.26% de voto obtenido en los pasados comicios federales. Al Partido de la Revolución Democrática (PRD), tercera fuerza por el 19.3% que recibió como votación individual (contendió en alianza en 2012), le serán asignados 699.1 millones de pesos, de los cuales 678.8 millones son financiamiento ordinario y 20.3 millones para actividades específicas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA)

ABRE EL IFE CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RADIO Y TV PARA GARANTIZAR CAMPAÑAS PARTIDISTAS

A fin de garantizar la transmisión de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales y avanzar en la migración de transmisiones de señal analógica a digital, el Instituto Federal Electoral (IFE) inauguró un centro de producción de radio y televisión. Lorenzo Córdova, consejero presidente provisional, afirmó que esta renovación "era impostergable". Agregó que la modernización, en la que se invirtieron 48.2 millones de pesos, es muestra de que el IFE trabajará al límite de su capacidad y vida legal para dar certidumbre a los comicios. Durante la ceremonia de inauguración, Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del Instituto, destacó que esta es la primera etapa de la modernización, y este año, a pesar del recorte presupuestal que decretó la Cámara de Diputados, se tiene previsto renovar 80% de los equipos de poco más de 140 centros de monitoreo de promocionales en el país, con una inversión superior a 200 millones de pesos. La consejera María Marván, presidenta del Comité de Radio y Televisión del organismo comicial, destacó lo importantes que han sido para la institución y para la democracia las inversiones en esta materia, ya que han permitido consolidar el modelo de comunicación basada en la administración por el IFE de los tiempos del Estado en los medios electrónicos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

EL GRUPO DE EBRARD IMPUGNA ANTE IFE EL CONGRESO NACIONAL DEL PRD

El grupo político de Marcelo Ebrard impugnó el Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y pidió la intervención del Instituto Federal Electoral (IFE) para frenar las prácticas y “situaciones fraudulentas”, en las que por años han incurrido las corrientes internas del sol azteca, a fin de conculcar los derechos de la militancia y garantizar “su posesión perpetua en los órganos de dirección” de ese partido. En el recurso que presentaron en diciembre pasado ante el Instituto, colaboradores de Ebrard, como Mario Delgado, René Cervera, o Elías Moreno Brizuela, entre otros, demandan al IFE que “adopte decisiones firmes” para reencauzar el desarrollo político del sol azteca e impedir que se institucionalice “la permanente defraudación al marco jurídico interno y la concepción, ejecución y reproducción de prácticas que hasta ahora no han sido sancionadas con el rigor necesario para evitar su repetición en el futuro”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ)

TENDREMOS EN MARZO 7.5 MILLONES DE MILITANTES: PRI

Definidos los lineamientos del Instituto Federal Electoral (IFE) para el padrón nacional de militantes partidistas, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) espera entregar, antes de que concluya el próximo mes de marzo, un listado con 7.5 millones de afiliados, cifra que representaría casi 10% del listado nominal, conformado por 75 millones 194 mil electores, al corte del pasado 3 de enero. Marco Antonio Velázquez Valencia, subsecretario de afiliación y registro partidario del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, señaló que este registro y actualización de su padrón, y su consecuente entrega a las autoridades, será el primer paso de su partido para ganar las elecciones intermedias de 2015, donde estará en juego la Cámara de Diputados y elecciones locales en 16 estados. En entrevista, el priísta precisó que el Programa para la Unidad de la Militancia en el Activismo, conocido como Suma+10, ya opera en 22 de las 32 entidades, y se tiene un registro de casi cinco millones de militantes, y avanza conforme a lo programado para alcanzar la meta. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

CHIAPAS

DUPLICAN A VELASCO FONDO ANTIPOBREZA

Chiapas recibirá este año el mayor aumento de recursos federales para obras sociales. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) le asignó a esa entidad un aumento de 514 millones de pesos, para un presupuesto total de 10 mil 79 millones. El acuerdo de distribución de los recursos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), señala que el FAIS dispone este año de 58 mil millones de pesos, los cuales se dividen entre los estados y luego entre municipios para acciones que pueden incluir alcantarillado, drenaje, electrificación y otras obras antipobreza. “Las aportaciones se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social”, determina la Ley de Coordinación Fiscal. (REFORMA, NACIONAL, P. 21, IXTARO ARTETA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

COAHUILA

APLAZAN COMISIÓN PARA “MOREIRAZO”

La Comisión Permanente del Congreso de Coahuila tenía programado en el orden del día de ayer aprobar un acuerdo de la Junta de Gobierno para crear la comisión especial que investigaría en qué se gastó la megadeuda contraída durante la administración de Humberto Moreira, ex gobernador de la entidad; sin embargo, de último momento el punto fue retirado. Una de las asistentes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) dijo que al parecer los integrantes de la Permanente no se pusieron de acuerdo. Así, durante la aprobación de la agenda que desahogarían durante la sesión no se mencionó el tema. El 30 de noviembre, Rubén Moreira, mandatario local, propuso crear una Comisión especial integrada por legisladores y funcionarios de su administración para conocer el impacto que tuvo la deuda de casi 35 mil millones de pesos que se contrajo en la administración de su hermano. (REFORMA, NACIONAL, P. 22, LORENZO CÁRDENAS)

DISTRITO FEDERAL

BUSCA TSJDF 160 JUECES PARA ORALIDAD PENAL

Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), señaló que los 160 jueces penales que se requieren para delitos no graves, en el sistema oral, ya están siendo reclutados. Dijo que el Consejo de la Judicatura local ya inició con la selección y ordenó la capacitación de juzgadores, agentes del Ministerio Público y defensores de oficio, pero faltan los recursos para iniciar la construcción de los juzgados. Informó que este viernes, será la reunión de la Comisión Nacional de Tribunales, en la que pretenden firmar la Declaración de Morelos. Con ese documento, solicitarán a la federación información de la forma en que garantizará el gasto de operación de la reforma penal. (REFORMA, CIUDAD, P. 6, YÁSCARA LÓPEZ)

BUSCA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONSOLIDARSE COMO CAPITAL SOCIAL: MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, entregó las llaves de la ciudad y nombró “Huésped Distinguido” a Enrico Letta, primer ministro de Italia. Desde hace 24 años un ministro italiano no visitaba la capital del país y en esta ocasión, con la llegada de Letta, se busca concretar diversos temas de energía renovable, diseño de moda, trenes y participación de proyectos, entre otros. En el salón de Cabildos del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Mancera recordó que en octubre pasado se suscribió un convenio de cooperación para realizar inversión y desarrollo de tecnologías. En tanto, el ministro italiano comentó que con este acercamiento se busca recuperar 24 años de ausencia. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, SILVIA ARELLANO)

SUBE ALDF GASTO PARA PROMOCIÓN

A cada uno de los 66 diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) le permitieron gastar 100 mil pesos para su I Informe de Labores, cuando en la administración pasada el tope fue de 85 mil. Para este rubro la ALDF dispuso el año pasado de un total de 6.6 millones de pesos, de los cuales, en la mayoría de los casos se desconoce con detalle en qué fueron gastados. “Se autorizaron recursos económicos para cada diputado de la VI Legislatura para Apoyo de sus Actividades Legislativas y Rendición de Cuentas por un monto de 100 mil pesos”, informó la ALDF en respuesta a una solicitud de información pública. Pese a que se solicitó copia del Acuerdo de la Comisión de Gobierno en el que se exponen las razones por las que se determinaron los montos, la Oficina de Información Pública aseguró que no contaban con dicho documento. (REFORMA, CIUDAD, P. 2, ÓSCAR DEL VALLE)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

GUANAJUATO

RECIBIRÁN PARTIDOS 55 MILLONES DE PESOS PARA ELECCIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) determinó que el financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos para el año 2014 será de 55 millones 122 mil 214.07 pesos. El Partido Acción Nacional (PAN) recibirá 20 millones 501 mil pesos; el Revolucionario Institucional (PRI) 16 millones 469 mil pesos y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) seis millones 752 mil pesos. Por su parte, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) dispondrá de seis millones 181 pesos y Nueva Alianza de cinco millones 217 mil pesos en total. En la sesión del IEEG también se aprobó que el límite de aportaciones en efectivo de simpatizantes que podrá recibir cada partido político 2014 es de dos millones 457 mil pesos y el límite de aportaciones en dinero que cada persona física o moral podrá realizar es de 122 mil 864 pesos. También se autorizaron ajustes al Presupuesto de Egresos del IEEG, cuyo monto original era de 192 millones 134 mil 664 pesos y finalmente se ajustó a 153 millones 238 mil 715 pesos. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 19, REDACCIÓN)

JALISCO

REGRESA "A LA BRAVA" REGIDORA TAPATÍA

Elisa Ayón, regidora de Guadalajara, Jalisco, regresó a su oficina a la fuerza. No se detuvo ni siquiera ante los policías que custodiaban la puerta del despacho que ocupaba Akemi Rizo, su suplente. Ayón rompió un vidrio de la puerta para ingresar y ocupó así la silla que dejó el 12 de noviembre, cuando pidió licencia tras ventilarse que era parte de un coto de poder y corrupción en la Dirección de Panteones. Ayón aseguró ayer que llegó para quedarse y que señalará otros actos de corrupción de los funcionarios municipales. Para el ayuntamiento, Ayón no está en funciones y, si llega a firmar un documento, la demandarían por usurpación. Javier Salas, director Jurídico de lo Contencioso, explicó que la denunciaron por allanamiento y daño. Peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses arribaron para evaluar los daños, pero Ayón ya había llevado a Juan Diego Ramos, notario público 115, para que diera fe de que el cristal que rompió ya se había reparado. (REFORMA, NACIONAL, P. 21, FERNANDA CARAPIA)

TAMAULIPAS

RECHAZA JUEZ "LIBERAR" CUENTA DE YARRINGTON

Un juez federal se negó a levantar la incautación de una cuenta bancaria y de un inmueble en el Distrito Federal, propiedad de Tomás Yarrington, ex gobernador de Tamaulipas, como parte de un juicio de amparo que tramitó el priísta contra la Procuraduría General de la República (PGR). El cuarto juzgado de distrito consideró que no es procedente otorgar la protección de la justicia federal a Yarrington, quien sólo obtuvo el beneficio del amparo contra el aseguramiento de un inmueble en el fraccionamiento Río en Matamoros, Tamaulipas. El ex mandatario enfrenta imputaciones de fiscales de Estados Unidos y en México se libró en su contra una orden de arresto por delitos graves. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALFREDO MÉNDEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

TEPJF, REFERENTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA: VILLANUEVA

Al definir la transparencia como eje rector de todas sus actividades durante 2014, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se posicionará como referente fundamental para que otros organismos abran sus acciones al escrutinio público, afirmó Ernesto Villanueva Villanueva, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Entrevistado en el programa de radio EscúchaTE, transmitido a través del portal institucional del organismo jurisdiccional, el especialista en temas de transparencia consideró que uno de los mayores retos para la democracia mexicana es fortalecer la cultura de la transparencia en todos los ámbitos del sector público. En ese sentido, reconoció que el TEPJF juega una importante labor en la promoción de la cultura de la transparencia como vía para fortalecer el derecho a la información pública. “El reto es meditar sobre el diseño institucional y generar una vinculación entre educación y transparencia, en lo cual deberá trabajar ampliamente el Constituyente”, dijo Villanueva Villanueva. Destacó la necesidad de que desde las instituciones se genere una cultura de la información para que de manera gradual la sociedad pueda ejercer el derecho que tiene a conocer el quehacer público, mismo que ya se practica en otros países de manera cotidiana, y que en México aún no se concreta. Por su parte, Álvaro Arreola Ayala, investigador e integrante del Comité Académico y Editorial del organismo comicial, afirmó que mediante la difusión de la cultura jurídico-electoral, el Tribunal Electoral fortalece la vida democrática del país y vigoriza la capacidad institucional del Estado mexicano. Al participar en el programa EscúchaTE, realizó un balance de la actividad editorial de la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del país. El especialista aseguró que a través de sus publicaciones el Tribunal cumple con una de sus principales funciones: la máxima transparencia en beneficio de la ciudadanía. En este sentido, señaló que con una amplia gama de colecciones y con el acceso gratuito a las opiniones de expertos nacionales e internacionales, esta institución pone al día a los ciudadanos de todos los sectores, comunicando de manera transparente la labor de la Federación en materia comicial. Por ello, aseguró, en el ámbito académico el TEPJF está a la altura de cualquier institución de investigación del país y de otras naciones, pues difícilmente existe paralelo en la producción académico-editorial de este organismo judicial. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

GASTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN SER PÚBLICOS: TEPJF

La documentación que utiliza el Instituto Federal Electoral (IFE) para elaborar los dictámenes consolidados de fiscalización relacionada con los gastos realizados por los partidos políticos debe ser pública y no considerarse como información reservada, ya que se trata de erogaciones efectuadas con financiamiento otorgado por el Estado, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al emitir la Jurisprudencia 50/2013, el máximo Tribunal en materia electoral del país explicó que, de conformidad con el principio de máxima publicidad, dicha información debe estar a disposición de cualquier interesado, sin que ello pueda ser considerado un riesgo para los respectivos procedimientos de fiscalización. Los integrantes del Pleno emitieron la jurisprudencia que fue aprobada por unanimidad en la sesión pública celebrada el 6 de noviembre de 2013, con base en el pronunciamiento previo de la Sala Superior sobre tres recursos de apelación que tenían que ver con solicitudes de información relacionadas con gastos efectuados por partidos políticos. (LA UNIÓN.COM, CLAUDIA MARINO; LOS EDITORES.COM, REDACCIÓN; CULTURA DE LA LEGALIDAD.COM, EL UNIVERSAL; POLÍTICAS PÚBLICAS.COM, REDACCIÓN; EL FEDERALISTA.COM, REDACCIÓN; TLALPAN.INFO, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

PREOCUPA AL PAN SU CRISIS INTERNA

Cecilia Romero Castillo, secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), reconoció que es preocupante la falta de unidad del partido rumbo al Consejo Nacional este fin de semana, y el próximo relevo en la dirigencia partidista. En entrevista, luego de que se diera a conocer una grabación en que el senador Ernesto Cordero pidió al diputado Fernando Rodríguez Doval “hundir” a Gustavo Madero, presidente del partido, y a Luis Alberto Villarreal, coordinador de los diputados, por “ladrones”, ante presuntos actos de corrupción en la negociación de presupuesto 2014, Romero confirmó que ya trabajan para generar medidas preventivas, con el fin de evitar la discrecionalidad y la falta de transparencia en la Cámara baja, precisamente en la asignación de recursos. A su vez, Madero Muñoz pidió a sus compañeros de partido formalizar ante autoridades cualquier denuncia que involucre anomalías. Dijo que “para poderle dar trámite” y eventualmente actuar, debe existir una denuncia ante el instituto político u otra instancia. “Los trascendidos no nos ayudan y por eso estamos haciendo un exhorto para que se presente formalmente cualquier tipo de acusación”, dijo. Romero Castillo confirmó que hasta ayer por la tarde el partido no había recibido ninguna denuncia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, RICARDO GÓMEZ Y CARINA GARCÍA)

EXIGEN PANISTAS CASTIGAR “MOCHES”; RECLAMAN A ALCALDE DENUNCIAR

La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) debe investigar y castigar a quienes extorsionaron a alcaldes a cambio de la entrega de recursos federales, demandaron legisladores del blanquiazul. Incluso, el senador Javier Lozano pidió destituir a Luis Alberto Villarreal como coordinador de la diputación panista. Lozano recordó que Gustavo Madero, presidente del instituto político, retiró de la coordinación en el Senado a Ernesto Cordero por presentar una iniciativa propia de reforma político-electoral. “Madero se tiene que poner tan estricto con Villarreal como se puso con Cordero, que salió de la coordinación sólo por presentar una iniciativa. Por lo menos mientras se investigan las acusaciones, Madero no debería permitir que Villarreal continúe en la coordinación”, demandó. Por su parte, la dirigencia del PAN urgió a Ismael Pérez Ordaz, alcalde de Celaya, Guanajuato, a aportar la información de que dispone. “El alcalde hace de hecho una revelación y espero que tenga comunicación con nosotros, podemos platicar y trabajar en conjunto sobre algo que evidentemente queremos en el fondo”, dijo Cecilia Romero, secretaria general del blanquiazul. Madero, en cambio, evitó hablar del tema. Villarreal, coordinador panista en San Lázaro, demandó a Pérez Ordaz a denunciar a quien lo extorsionó y se deslindó de las maniobras denunciadas por el edil. Por su parte, el alcalde de Celaya rechazó revelar quien le pidió el “moche” a cambio de gestionar más presupuesto para su ayuntamiento. Asimismo, descartó presentar una denuncia penal. En tanto, Miguel Ángel Chico Herrera, senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), exigió sancionar a diputados del albiazul involucrados en extorsiones a ediles. En otro tema, con la intención de frenar la discrecionalidad en la distribución del Presupuesto de Egresos, la bancada del PAN en el Senado de la República impulsará una reforma constitucional. Los cambios buscan que el gasto no sólo sea aprobado por la Cámara de Diputados, sino también por el Senado, con la finalidad de establecer más controles sobre el diseño del presupuesto, dijo el senador Roberto Gil. (REFORMA, NACIONAL, P. 4 Y 5, CLAUDIA GUERRERO, JORGE ESCALANTE Y MAYOLO LÓPEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

PRD, LISTO PARA DEBATIR 20 LEYES SECUNDARIAS

Pese a que su voto fue de rechazo a la reforma energética, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados no se marginará en la discusión de la veintena de leyes secundarias que se debatirán a partir de febrero. Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del sol azteca en San Lázaro, informó que ya están elaborando una estrategia política y técnica para influir en la redacción final de lo que será el andamiaje legal de esta nueva etapa del sector energético del país. El legislador dijo que en esta estrategia se incorporará la visión de especialistas, como es el caso de Fluvio Ruiz, integrante del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex), así como los planteamientos que dio a conocer en meses pasados Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Alonso Raya indicó que el partido tiene la obligación de participar con el propósito de contribuir a “cortar márgenes de discrecionalidad” y a garantizar transparencia en los nuevos procesos de contratación. En tanto, Ricardo Anaya, presidente de la Cámara de Diputados, recordó que la fecha para que queden listas todas las leyes secundarias en la materia, es el 19 de abril de 2014; es decir, 120 días después de haber aprobado la reforma constitucional. El diputado del Partido Acción Nacional (PAN) explicó que en el próximo mes sigue lo más importante de la reforma energética, pues se contempla la legislación secundaria de más de 23 reformas a leyes secundarias, incluyendo todo el esquema fiscal del sector. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO)

PEÑA NIETO RECIBE A ENRICO LETTA EN PALACIO NACIONAL

Enrique Peña Nieto, presidente de México, recibió ayer en Palacio Nacional a Enrico Letta, presidente del Consejo de Ministros de Italia, con quien sostuvo una reunión bilateral y luego ambos dialogaron con empresarios de los dos países que conforman el Consejo de Negocios México-Italia. El mandatario italiano reconoció que la apertura del sector energético en México generó el interés de las principales empresas de ese sector en Italia. Además, afirmó que aunado al sector energético, los italianos están interesados en telecomunicaciones, infraestructura y seguridad. Al respecto, Peña Nieto afirmó que la relación comercial puede crecer. Por otra parte, ante las negociaciones de Europa y Estados Unidos para concretar un acuerdo de libre comercio y uno comercial alcanzado por países de esa región con Canadá, el gobierno de Italia anunció que impulsará la actualización del Tratado de Libre Comercio (TLC) México-Unión Europea. Letta dijo que a partir del 1 de julio, cuando su país asuma la presidencia de la Unión Europea, impulsará la modernización del acuerdo comercial con ese bloque de países en busca de un resultado positivo. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ERIKA HERNÁNDEZ Y SILVIA GARDUÑO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

BUSCA ESTADOS UNIDOS RENOVAR RELACIÓN BILATERAL

Barack Obama, presidente de Estados Unidos, felicitó ayer a Enrique Peña Nieto, primer mandatario de México, por el alcance y la importancia de las reformas acometidas durante su primer año de gobierno y le reiteró su interés por mantener y desarrollar una amplia agenda de colaboración en materia empresarial, de comercio e inversiones, competitividad económica y seguridad ciudadana durante la visita que realizará el 19 de febrero a Toluca, Estado de México, en el marco de la cumbre trilateral del Tratado de Libre Comercio (TLC). En este sentido, el Departamento de Estado confirmó ayer que como parte de los preparativos de esta cumbre trilateral en México, John Kerry, secretario de Estado, recibirá el próximo viernes 17 de enero a José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a John Baird, ministro de Exteriores de Canadá. En el encuentro trilateral se discutirá el avance de la Agenda para la Prosperidad de América del Norte, el liderazgo de América del Norte en materia de energía. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 2, J. JAIME HERNÁNDEZ Y SILVIA OTERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

GALAXIA POLÍTICA/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

Después de que la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI acordara expulsar de sus filas a quienes fueron presidente y secretaria general del Comité Directivo Estatal del tricolor en Morelos, Manuel Martínez Garrigós y Georgina Bandera Flores, el tema no se agotó y probablemente mañana el ex dirigente estatal recurra al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque, como lo declaró, no fue escuchado antes de la decisión. Un priísta que tiene influencia en Morelos comentó a Galaxia política: “El tema es delicado. Que Martínez Garrigós lleve su expulsión al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es asunto peligroso para el CEN y su dirigencia. Es posible que gane y el Trife (sic) ordene la reposición del proceso. Hay alto riesgo de que la dirigencia pierda”. (EL SOL DE MÉXICO, MISIÓN POLÍTICA, P. 9, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

REVISTAS

EL MÉTODO DEL MOLCAJETE/ CIRO MURAYAMA

Tras la reforma de 1996, la fiscalización avanzó a veces por caminos tortuosos pero también de forma ejemplar. Son históricos ya los casos conocidos como “Amigos de Fox” y “Pemexgate”. El IFE se encontró en reiteradas ocasiones con obstáculos para allegarse información suficiente en sus procesos de investigación sobre denuncias de tramas de financiamiento irregular. Autoridades hacendarias y bancarias negaron información sobre flujos de recursos en el sistema financiero de particulares a actores políticos, y tuvo que intervenir el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que se reconociera que el IFE debía tener acceso a esos datos que obran en poder de otras áreas del Estado mexicano. Después, los particulares que eran indagados se ampararon contra las investigaciones del IFE y fue necesario que la Suprema Corte tomara cartas en el asunto para que se reconocieran plenamente las herramientas fiscalizadoras del IFE y no se le opusieran los secretos bancario, fiduciario o fiscal para allegarse elementos de juicio en sus tareas fiscalizadoras. Al final, los particulares que interpusieron amparos se desistieron y el IFE impuso multas al PAN y al PVEM por el caso “Amigos de Fox” y al PRI por el “Pemexgate”. Esa experiencia dejó en claro algunas conclusiones que serían retomadas en la reforma de 2007. La reforma electoral de 2013 no introduce mejoras en la relevante cuestión de las condiciones de la competencia, pero sí abre huecos para la incertidumbre y el retroceso. En lo que concierne al gasto, la reforma de 2013 abre la puerta a que los partidos soliciten a la autoridad electoral, el INE, adquirir los bienes y servicios requeridos para realizar campañas políticas. Es una decisión que altera las condiciones de igualdad en los procedimientos de gasto que hasta ahora han existido: cada partido y coalición toma sus decisiones de gasto y las ejecuta, mientras que el IFE las fiscaliza. Ahora podrá no ser así, lo que abre lugar a la discrecionalidad. (VOZ Y VOTO, P. 29-32, CIRO MURAYAMA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

REFORMÓN/ JORGE ALCOCER V.

Dicen que el Instituto Nacional Electoral surgirá a partir de las fortalezas que el IFE ha acumulado en sus más de dos décadas de existencia. Discrepo. El INE será una institución marcada por las taras que una desafortunada reforma constitucional le impone desde la cuna. El INE es el mal cierre de una época en que el esfuerzo de miles hizo posible la democracia electoral en México. El INE no surge de la reflexión y el análisis sereno, sino del agravio del que los partidos opositores se quejan, por lo pecados capitales o veniales de los consejeros electorales de los institutos locales. El IFE, sin deberla ni temerla, termina sacrificado en el altar de un vulgar cambalache: energética por política. Nada importaron la historia del IFE ni la evidencia constatable de que, a pesar de los supuestos vicios y defectos de los órganos electorales locales, 22 estados han conocido la alternancia partidista en la gubernatura, igual que en la mayoría de los ayuntamientos; se hizo a un lado el hecho de que en los congresos estatales predomina la pluralidad y que en ninguno de ellos un partido tiene por sí mismo mayoría calificada. En más de una década, ninguna elección de gobernador ha sido anulada por el TEPJF. Queda la remota esperanza de que en las legislaturas estatales la reforma constitucional sea reprobada; es sólo eso, una esperanza. En todo caso, la lápida que cubra la tumba del IFE bien podría llevar el siguiente epitafio: "Aquí yace el IFE, institución bandera de la democracia mexicana; él solito se murió y entre todos lo mataron". (VOZ Y VOTO, P. 35-37, JORGE ALCOCER V.)

TRANSIGIR PARA AVANZAR/ CÉSAR CAMACHO/ JORGE ALCOCER V. Y HUMBERTO MUSACCHIO

César Camacho Quiroz, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), explicó que en la reforma en materia político-electoral los tribunales locales se mantuvieron "como producto de un acercamiento de las posiciones que en principio parecían antagónicas". En entrevista, el priísta afirmó que aunque algunas voces proponían la desaparición de estas instancias y la creación de más Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), "el Pacto de San José y toda la red de la que hoy inevitablemente México es parte, obliga a que haya dos instancias; entonces, tiene que haber necesariamente una instancia local o crearse jueces en el sentido más lato, personas que ejerzan la función jurisdiccional, que resuelvan en una primera instancia para dejarle al Tribunal federal, en la Sala Regional o en la Sala Superior, la segunda instancia". En este sentido, precisó que el nivel de impugnación de las resoluciones de tribunales locales es muy bajo y cuando se presentan, 95% es ratificado por el TEPJF. "Una verdad a medias, que es una mentira completa, es que los tribunales estatales obedecen consignas. Si así fuera, sería inversa la proporción, el Tribunal federal revocaría 95% de sus resoluciones". (VOZ Y VOTO, P. 6-12, JORGE ALCOCER V. Y HUMBERTO MUSACCHIO)

PROYECTO DE DECRETO/ REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

En la revista Voz y Voto se reprodujo el Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, elaborado por la Cámara de Diputados. En el apartado D, fracción III, del artículo 41, se establece: "El Instituto Nacional Electoral, mediante procedimientos expeditos en los términos de la ley, investigará las infracciones a lo dispuesto en esta Base e integrará el expediente para someterlo al conocimiento y resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el procedimiento, el Instituto podrá imponer, entre otras medidas cautelares, la orden de suspender o cancelar de manera inmediata las transmisiones en radio y televisión, de conformidad con lo que disponga la ley". (VOZ Y VOTO, P. 41-59, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

TELEVISORAS Y LEGISLATIVO FOMENTAN PROPAGANDA ILEGAL/ ALFREDO FIGUEROA

El 2 de diciembre de 2012 ocurrió un fenómeno público de la mayor importancia. Las principales fuerzas políticas y el Poder Ejecutivo firmaron el Pacto por México. En él se planteó un conjunto de temas que, a no dudarlo, incluye el reconocimiento de carencias democráticas y faltantes de nuestra transición. A partir de ello se suscribieron compromisos y objetivos democráticos que los firmantes se abocaron a atender en una agenda pública. Los compromisos ahí suscritos implicaron el reconocimiento de que las condiciones de equidad en la competencia política contenían un déficit en al menos tres dimensiones fundamentales: la fiscalización —egresos e ingresos de los partidos—, la contratación ilegal de propaganda política en radio y televisión, y los procesos electorales a nivel local, organizados con instituciones y reglas controladas por los gobernadores en los que se advertían retrocesos significativos. El mercado ilegal de propaganda política en la radio y la televisión pretendía ser acotado con una primera redacción en la reciente reforma político-electoral emanada desde el Senado, Cámara de origen, al señalar como causal de nulidad de una elección local o federal lo siguiente: “Violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos; se adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de los supuestos previstos en la ley; dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material”. Al ser recibida por la Cámara de Diputados —revisora de la reforma—, fue incorporado un cambio a la minuta para sustituir la palabra “adquisición” por “compra”. Esto representa simplemente la no aplicación de esta causa para anular una elección porque, como puede documentarse ampliamente en la experiencia del Instituto Federal Electoral (IFE) estos años, prácticamente nadie hace contratos para violar la Constitución y son éstos la exigencia que el Tribunal Electoral ha determinado para acreditar la compra ilegal de propaganda. (ZÓCALO, P. 8-10, ALFREDO FIGUEROA)

ASESTAN GOLPE A MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA/ GERARDO ISRAEL MONTES

La madrugada del pasado 6 de diciembre, en la Cámara de Diputados, se asestó un fuerte revés al modelo de comunicación política instaurado en la reforma constitucional de 2007 que, entre otros elementos, estableció la prohibición a los partidos políticos para que en ningún momento pudiesen contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Al final, con 401 votos a favor, dos abstenciones y 64 votos en contra quedaron aprobados los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto modificado o con las modificaciones aceptadas, por lo cual se remitió nuevamente a la Cámara de Senadores. Al presentar en Tribuna su voto particular, el senador del PAN, Javier Corral Jurado, externó su desacuerdo con la minuta remitida por la Cámara de Diputados, particularmente con la modificación al artículo 41 en materia de causales de nulidad, que sustituyó el término “adquirir” por el de “comprar”. Tras recordar que la reforma constitucional de 2007 estableció una prohibición absoluta a los partidos políticos de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión, a fin de evitar la “injerencia del dinero y de poderes ajenos al Estado en las elecciones”, el senador panista destacó que los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a la expresión “contratar”, corresponde al lenguaje que implica un acuerdo de voluntades, mientras que la palabra “adquirir” se utiliza predominantemente en el lenguaje común con el significado de allegarse cosas, buenas o malas. (ZÓCALO, P. 11-12, GERARDO ISRAEL MORALES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 14 DE ENERO DE 2014

SPOTS ELECTORALES LOCALES EN TV, VIACRUCIS DE FALSEDADES/ LUIS MIGUEL CARRIEDO

Al realizar una semblanza de la reforma electoral de 2007, el autor señaló: “Desde los primeros meses en que se implementó el nuevo modelo de comunicación político-electoral aprobado en la reforma constitucional de 2007, ha sido una obsesión del aparato de cabildeo de los principales consorcios mediáticos —particularmente Televisa— en los órganos reguladores, universidades o el Congreso: impedir la transmisión de promocionales políticos locales congruentes con los territorios que cubre cada una de las emisoras repetidoras de los canales nacionales —lo que vemos en el DF en los canales 2, 5 y 9 de Televisa, y 7 y 13 de Azteca—. La primera elección en la que los medios debían cumplir con la reforma y difundir sin cobrar spots políticos, las dos televisoras se negaron a insertar en cientos de sus repetidoras que sí difunden contenidos locales comerciales, cualquier promocional electoral local diferenciado del que se viera al mismo tiempo en el resto de las repetidoras —lo que se conoce como “bloqueo”—. El jaloneo para que hubiera finalmente bloqueos en todas las repetidoras se presentó cada vez que el IFE aprobaba un catálogo para elecciones locales en otras entidades, hasta que llegó al Tribunal Electoral una impugnación sobre ese asunto a propósito del catálogo diseñado para la elección que celebró Coahuila en 2010. La Sala Superior determinó finalmente que cada concesión tenía obligación de hacer lo necesario para transmitir los promocionales de manera individual y hacer los bloqueos correspondientes. Hasta jurisprudencia sacó. (ZÓCALO, P. 13-15, LUIS MIGUEL CARRIEDO)